

ANEXO DEL BOLETÍN OFICIAL N° 5114

ANEXO - DECRETO N.º 137/17

E.E N° 08.534.995/2017-MGEYA-DGOGPP

ANEXO I

**CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN
DE GOBIERNO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2018-2020 Y
PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA EL EJERCICIO 2018**

	Actividades	Fecha		Responsable	
		Inicio	Fin	Primario	Coordinador
1	Revisión y actualización de procedimientos operativos y aplicativos informáticos para la sistematización del proyecto de presupuesto	10/04	12/06	OGEPU y D.G. Unidad Informática de Administración Financiera	Subsecretario de Gestión y Administración Económica y Subsecretaria de Gestión Operativa
2	a) Definición de los objetivos estratégicos por Jurisdicción.	15/05	14/07	Ministros, Subsecretarios y Subsecretaria de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	Jefe de Gabinete de Ministros
	b) Formulación de la Política de la Jurisdicción para 2018.	12/06	28/07	Subsecretaría de Gestión y Administración Económica	Ministro de Hacienda
3	Identificación de la estructura productiva y definición de: a) Apertura Programática b) Descripción de los Programas c) Metas Físicas de los Programas y Actividades. d) Medición Física de Obras y Actividades incluidas en Proyectos.	12/06	07/07	Responsable del Programa y OGESE Jurisdiccional	OGEPU

ANEXO - DECRETO N.º 137/17 (continuación)

	Actividades	Fecha		Responsable	
		Inicio	Fin	Primario	Coordinador
4	Capacitación de las Jurisdicciones sobre las pautas metodológicas y los aplicativos informáticos para la elaboración de los anteproyectos.	12/06	28/07	OGEPU, DG Administración y Liquidación de Haberes, y DG. Unidad Informática de Administración Financiera	Subsecretario de Gestión y Administración Económica
5	Lineamientos de Políticas de Recursos y Financiamiento, Políticas de Personal y Gastos Prioritarios.	26/06	28/07	Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros	Jefe de Gobierno
6	Estimación de los Recursos Tributarios 2018.	03/07	28/07	AGIP	Ministro de Hacienda
7	Estimación de los Recursos no Tributarios y demás ingresos 2018.	03/07	28/07	OGESE Jurisdiccional, OGEPU	Subsecretario de Gestión y Administración Económica
8	Análisis preliminar de Techos Financieros, incluye gastos corrientes y de capital.	03/07	04/08	OGESE Jurisdiccional, OGEPU	Subsecretario de Gestión y Administración Económica
9	a) Planificación y Proyección de la demanda de inversión, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Plan Estratégico de Gestión, clasificada por Jurisdicción, proyecto, obra y actividad.	17/07	04/08	OGEPU, DG Evaluación del Gasto y OGESE Jurisdiccional	Subsecretario de Gestión y Administración Económica, y Secretario de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

ANEXO - DECRETO N.º 137/17 (continuación)

E.E N° 08.534.995/2017-MGEYA-DGOGPP

	Actividades	Fecha		Responsable	
		Inicio	Fin	Primario	Coordinador
10	Aprobación de Techos Financieros para el Presupuesto 2018.	07/08	10/08	Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros	
11	Comunicación de los Techos Financieros a las Jurisdicciones.	10/08	14/08	OGEPU	Subsecretario de Gestión y Administración Económica
12	Elaboración de Anteproyectos y carga en SIGAF de:				
	a) La política jurisdiccional y descripción de los programas.	31/07	18/08	OGESE Jurisdiccional	OGEPU
	b) La apertura programática, proyectos de inversión, metas físicas y otras variables del proceso productivo.	31/07	18/08	OGESE Jurisdiccional	OGEPU
	c) Dotación de personal por Jurisdicción u Entidad, Unidad Ejecutora, programa, actividad y geográfico.	31/07	18/08	OGESE Jurisdiccional	OGEPU y DG Administración y Liquidación de Haberes
	d) Créditos, conforme apertura, por objeto del gasto, fuente de financiamiento y geográfico y demás clasificadores del gasto. Esta etapa incluye: gastos corrientes, gastos de capital, carga plurianual de proyectos de inversión y de recursos propios y afectados	14/08	01/09	OGESE Jurisdiccional	OGEPU
13	Elaboración del mensaje y articulado del proyecto ley de presupuesto.	04/09	08/09	OGEPU	Subsecretario de Gestión y Administración Económica

ANEXO - DECRETO N.º 137/17 (continuación)

	Actividades	Fecha		Responsable	
		Inicio	Fin	Primario	Coordinador
14	Análisis, preparación y consolidación de anteproyectos de: a) Plan General de Acción de Gobierno 2018-2020. b) Proyecto de Ley de Presupuesto 2018. c) Plan Plurianual de Inversiones 2018-2020.	04/09	08/09	Secretario de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros
		04/09	08/09	OGEPU y Subsecretario de Gestión y Administración Económica	
		04/09	08/09		
15	Aprobación del Plan General de Acción de Gobierno y proyectos de Plan Plurianual de Inversiones 2018-2020 y Presupuesto 2018.	11/09	15/09	Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros	Jefe de Gobierno
16	Adecuación final del proyecto.	18/09	27/09	OGEPU	Subsecretario de Gestión y Administración Económica
17	Elevación del Proyecto de Ley y documentos anexos a la Legislatura.	29/09		Ministro de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros	Jefe de Gobierno

ANEXO - DECRETO N.º 137/17 (continuación)

E.E. N° 08.534.995/2017-MGEYA-DGOGPP

ANEXO II**CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, SOCIEDADES DEL ESTADO y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DONDE LA CIUDAD TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN EL CAPITAL PARA EL EJERCICIO 2018**

	Actividades	Fecha		Responsable	
		Inicio	Fin	Primario	Coordinador
1	Elaboración, análisis y sistematización de los presupuestos preliminares de las empresas públicas, sociedades y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias	07/08	29/09	Ministros y Entidades del sector público.	OGEPU y Subsecretario de Gestión y Administración Económica.
2	Readecuación de los presupuestos de las Empresas, Sociedades y Entidades del Sector Público Gubernamental, conforme al Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad aprobado por la Legislatura de la Ciudad.	02/10	30/11	Empresas, Sociedades y Entidades	OGEPU y Subsecretario de Gestión y Administración Económica
3	Aprobación por el Poder Ejecutivo y publicación en el Boletín Oficial.	04/12	29/12	Ministerio de Hacienda y Jefe de Gabinete de Ministros	Jefe de Gobierno

FIN DEL ANEXO